

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE
PACHACAMAC**

**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
DE APERTURA
PIA -2015**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lima - Perú



Municipalidad Distrital de Pachacámac

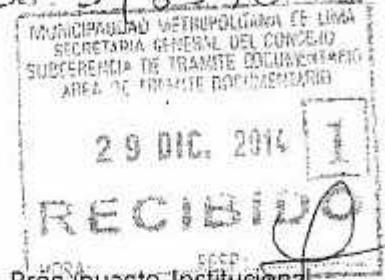
Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

Pachacámac, 23 de Diciembre de 2014

DS. 348370-2014

OFICIO N° 328-2014-MDP/A

Señora:
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
Alcadesa de la
Municipalidad Metropolitana de Lima
Presente.-



Asunto: Remisión del Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2015

Ref.: Ley N° 28411.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitir adjunto, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac en original y 3 copias; la misma que se ha elaborado de conformidad a las Disposiciones Legales vigentes, y que comprende la siguiente información:

- Copia del Acuerdo de Concejo N° 056-2014-MDP/C del 22 DIC 2014 que aprueba el PIA 2015
- Acta de Sesión (Resumen) correspondiente del 22 DIC 2014 de aprobación del PIA 2015
- Copia de la Resolución de Alcaldía N° 247-2014-MDP/A del 22 DIC 2014 que promulga el PIA 2015.
- Copia del Acuerdo de Concejo que aprueba las Dietas vigentes.
- Exposición de Motivos
- Ficha N° 02 / GL "Resumen de Objetivos"
- Ficha N° 03 / GL "Detalle de Subvenciones a Personas Jurídicas No Públicas"
- Reportes:
 - Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos.
 - Resumen por Categoría y Programas Presupuestales.
 - Detalle de Ingresos
 - Resumen de Personal

Asimismo comunico a usted, que a la fecha, se ha remitido también este Presupuesto, a través del "Módulo de Formulación Presupuestal - GL (SIAF), de conformidad a la Directiva al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pachacámac


"Año de la Promoción de la Industria Responsable del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2014-MDP/G.

Pachacámac, 22 de Diciembre de 2014.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC


VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Diciembre del 2014, el Informe N° 290-2014-MDP/OAJ, Informe N° 094-2014-MDP/OPP emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente, sobre "Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2015 y Plan Operativo Institucional - POI 2015", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 20007 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que (...) las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".



Que, el numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 28411 - Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, señala que (...) el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, el inciso 2 numeral 53.1 del Artículo 53° de la Ley N° 28411, en concordancia con la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01 señala (...) que para la aprobación de los presupuestos de los gobiernos locales el Titular del Pliego propone el proyecto de presupuesto al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Acuerdo, siendo posteriormente promulgado a través de Resolución de Alcalde.

Que, asimismo, la Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01 que modifica el Cuadro de Plazo para la Fase de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2015 de los Niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, establece (...) hasta el 31 de Diciembre del 2014, la fecha para que las municipalidades distritales aprueben y promulguen su presupuestos institucionales bajo responsabilidad del titular del pliego y el Concejo Municipal.

Que mediante Informe N° 094-2014-MDP/OPP de fecha 14 de Diciembre del 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015, y Plan Operativo Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac,

Que, a través del Informe N° 290-2014-MDP/OAJ de fecha 17 de Diciembre del 2014, la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda elevar al Pleno del Concejo Municipal para su debate y aprobación el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015 y el Plan Operativo Institucional.

Que, según el Artículo 41° de la norma acotada, (...) los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estendo a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 26 del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores, se.



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Promoción de la Industria Responsable del Compromiso Climático"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2015 por un monto de S/ 37.386.354 (Treinta y Siete Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro)

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el uso de Recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la siguiente forma; 45.48 % (redondeado 45 %) para gastos corrientes y 54.52 % (redondeado 55%) para inversiones

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2015, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al Señor Alcalde, promulga mediante Resolución de Alcaldía el presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015, aprobado.

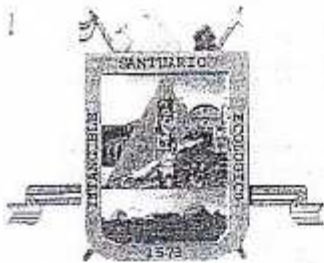
ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR del trámite de la aprobación del acta para proceder a la ejecución inmediata del presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lezcano
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pachacámac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

ACTA DE SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHACAMAC DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

La Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, deja constancia que en el Acta de sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Pachacámac de fecha 22 de Diciembre del 2014, se trató, entre otros temas, la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015 (PIA 2015).

En dicha sesión se contó con la presencia del Sr. Alcalde Mg. Hugo Ramos Loscano y los Regidores de esta Municipalidad Sr. Julio César Piña Dávila, Sra. Isabel Bernardo Javier, Sr. Humberto Vargas Contreras, Sr. Guillermo Elvis Pómez Cano, Sr. Pedro Arias Pareja, Sra. Norma Tubilla Espino de Lara, Sra. Elisa Limache Puca, Sr. Esaú Domínguez Custodio y Sr. Genaro Ortega Sonco.

Ante la sustentación del Presupuesto por parte del Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, después de una serie de preguntas de los señores regidores a los cuales se les dio las respuestas adecuada por parte del mismo Funcionario, responsable de la elaboración del Presupuesto y del equipo técnico municipal sobre este tema, el Presupuesto Institucional de Apertura 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los regidores asistentes, acordando aprobar el Presupuesto 2015 por un monto de **S/. 37'396,354.00**, estableciendo el uso de los recursos del Fondo de Compensación Municipal (**FONCOMUN**) hasta el **45%** para **GASTOS CORRIENTES** y **55%** en **INVERSIONES**.

Lo que se deja constancia para los fines de presentación del PIA 2015 ante los organismos pertinentes, por lo que se da fe de dicha sesión mediante el sello y la firma correspondiente,

Pachacámac, 22 de Diciembre del 2014

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Milagros Torres Rinque
SECRETARIA GENERAL



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247 - 2014-MDP/A

Pachacamac, 22 de Diciembre del 2014

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

Visto, el Acuerdo de Concejo N° 056-2014-MDP/C de fecha 22 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el Año Fiscal 2015, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30281 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2015, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", que contiene las orientaciones para el proceso presupuestario del Sector público - Año Fiscal 2015;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2014-MDP/C de fecha 22 de Diciembre del 2014, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2014;

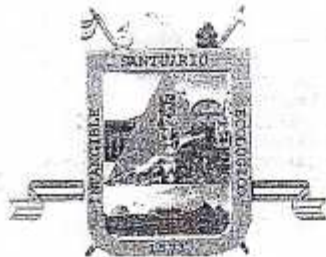
Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego: Municipalidad Distrital de Pachacamac, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	23'382 046.00
Gastos de Capital	14'314 308.00
Total	37'396,354.00



Municipalidad Distrital de Pachacámac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

El desgagado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Recursos Ordinarios	2'011,624.00
Recursos Directamente Recaudados	3'804,491.00
Recursos Determinados	
Fondo de Compensación Municipal	24'040,000.00
Impuestos Municipales	6'222,381.00
Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas Y Participaciones	408,858.00
Total	37'396,354.00

El desgagado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Pachacámac, correspondiente al Año Fiscal 2015, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
[Firma]
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
[Firma]
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pachacamac

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2007/C

Pachacamac, 16 de Abril del 2007

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo del día 10 de Abril del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, el Inc. 23 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar la remuneración de alcalde y las dietas de los regidores;

Que, el artículo 12° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los regidores desempeñan su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por Acuerdo de Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión;

Que, el artículo 23° de la Ley 27972, señala que el Alcalde Distrital desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por Acuerdo de Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2007-PCM se dictan medidas sobre los ingresos por todo concepto de los Alcaldes, la misma que se determinará en proporción de la población electoral de su circunscripción, de acuerdo a la información electoral emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Que, mediante Memorando 065-2007-MDP/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que el ingreso de Alcalde del Distrito de Pachacamac, será de 5,200 Nuevos Soles y la dieta de los regidores será de 1,560 Nuevos Soles.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, los regidores previo análisis y deliberación, por unanimidad y con Dispersa del trámite de lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Fijar la remuneración mensual del Alcalde en la suma de Cinco Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,200.00).

Artículo Segundo.- Fijar la dieta de los señores regidores de la suma de Mil quinientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,560), abonándose la suma de Setecientos Ochenta y 00/100 Nuevos soles (780.00) por cada asistencia efectiva a Sesión de Concejo.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 005-2007 de fecha 9 de enero del año 2007 mediante el cual se fija la remuneración del Alcalde y la dieta de los regidores.

Artículo Cuarto.- Encárguese a la Secretaria General la Publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ROSA DORELYN ARAGO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
STEFANO COMBERIRO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2015

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

1. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Pachacámac fue creado mediante Cédula Real extendida por el Virrey José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego, Conde de Superunda, del 16 de Mayo de 1746 quedó determinada para el Pueblo de Pachacámac su territorio en propiedad y pastos.

El 04 de noviembre de 1823, el Libertador Don Simón Bolívar por Decreto Republicano constituye a Pachacámac como Distrito Republicano.

A) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Pachacámac está ubicado al Sur y a 28 Kilómetros de la ciudad de Lima, posee una superficie continental de 237.67 Km. ², una superficie insular (4 islas) de 83.10 hectáreas y una línea de Costa de 7.35 Km.; en el ámbito territorial abarca el 80% de la Cuenca del Río Lurín.

Pachacámac Limita por el Norte: Con los distritos de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y la Molina; por el Este: Con los distritos de Cieneguilla, La Molina y la Provincia de Huarochiri; por el Oeste: Con el Océano Pacífico; por el Sur: Con el distrito de Lurín.

B) POBLACIÓN

Según datos Oficiales del INEI, la población de acuerdo al censo del 2005 es 54,600 habitantes; sin embargo, un sondeo censal demuestra que únicamente en la zona de Manchay la población sobrepasa los 80,000, con lo cual el Distrito tendría realmente una población total de alrededor de 125.000 habitantes.

Asimismo cuenta con una densidad poblacional de 467 hab. / Km².

2. BASE LEGAL

- Título Real Cédula del 16 de Mayo de 1746 extendida por el Virrey José Antonio Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego.
- Decreto Republicano del 04 de Noviembre de 1823, constituyo a Pachacámac como Distrito Republicano.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 29112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Estado
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional Presupuestario
- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal.
- Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual" para el año 2015.



3. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

Los propósitos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el Año Fiscal 2015 tiene por Visión y Misión los que se señalan a continuación, los cuales están contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Estratégico Institucional y en los objetivos Institucionales para el Ejercicio 2015 que han sido aprobados mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2014-MCP/A de fecha 16 de Octubre 2014:

VISIÓN AL 2018

Distrito turístico, recreativo, ecológico, productivo y seguro; con una población en proceso de integración social e identificación cultural, cuyas autoridades y centros poblados asumen, manejan y organizan, de modo sustentable, su patrimonio, recursos agrarios y naturales así como sus actividades económicas, con prestigio y reconocimiento en Lima, el Perú y el extranjero

MISIÓN INSTITUCIONAL

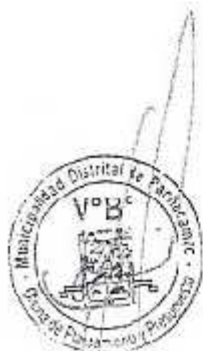
"Somos una institución que promueve de forma concertada el desarrollo integral prestando servicios de calidad, maneja los recursos públicos de forma responsable, administra el territorio del distrito cumpliendo con los objetivos de plan de desarrollo concertado para el bienestar del pueblo de Pachacámac y cada uno de sus pobladores".

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2015

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2015, es de S/. 37'396,354; y, tanto para ingresos como para los gastos se ha utilizado principalmente la metodología dispuesta por el Ministerio de Economía a través de la Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76,01.

4.1. ESTIMACION DE LOS INGRESOS

- a) Los Impuestos, se estima que se recaudará la suma de S/. 6'222,381.00 Nuevos Soles; siendo el más representativo el Impuesto Predial con un presupuesto de S/. 4'471,381.00 Asimismo se comprende en este rubro a los impuestos de alcabala, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos y a los juegos de máquinas tragamonedas.
- b) En Recursos Directamente Recaudados, se estima recaudar la cantidad de S/. 3'804,491.00 Nuevos Soles, siendo las principales partidas específicas de ingreso por este concepto las siguientes: Expedición de Partidas certificadas S/. 350,000. Licencia de Construcción S/. 760,000. Se consideran en este rubro además Registro Civil, Licencias de Funcionamiento, Estacionamiento, Anuncio y



- k) **Programas de Complementación Alimentaria** S/. 889,456.00
Comprende las actividades relacionadas con las transferencias por concepto del Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con Tuberculosis (PANTBC), Programa de apoyo a comedores populares y Programa de Complementación Alimentaria, a través del PROMUDEH, los cuales se están programando como meta 1 acción. Esta actividad está financiada exclusivamente con recursos Ordinarios.
- l) **Apoyo Comunal** S/. 800,000.00
Comprende Actividades relacionadas con el apoyo que se les otorga a los comités Vecinales para efectuar construcciones en forma mixta en donde la Municipalidad proporciona los materiales de construcción hasta por un monto de 3 UIT (S/. 11,400) y la población pone la mano de obra, para ejecutar aproximadamente 60 obras de apoyo a los vecinos de la jurisdicción. Igualmente está contemplado en esta actividad, la ejecución de los proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo de Niños, Niñas y Adolescentes por un monto de S/. 200,000. Actividad Financiada con Recursos del FONCOMUN.

TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES S/. 23'082,046.00
=====

PROYECTOS

- a) **Construcción de Parques** S/. 2'230,000.00
Está incluido dentro del Producto Construcción de Parques.
Este proyecto está dirigido al Mejoramiento Integral del Parque Virgen de 31 Carmen de José Gálvez, Construcción del Parque Infantil, Complejo Deportivo, losa deportiva y arborización en Parcela 1 en Manchay, y la Implementación de un módulo recreativo, Educativo, temático y saludable en los Parques Centrales de los CPR éste último por un monto de S/. 450,000 correspondiente al Presupuesto Participativo para el año 2015. La meta es ejecutar 3 obras. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- b) **Fortalecimiento Institucional** S/. 125,000.00
Está incluido dentro del Producto "Fortalecimiento Institucional".
Esta relacionado con la priorización de 5 proyectos del Presupuesto Participativo General (Construcción de Puesto de Auxilio rápido con cámara de vigilancia en el cercado y en Manchay, Mejoramiento de los servicios de Salud en Pampagrande, en Santísimo Salvador Las Palmas y en la Posta Médica del Jr, Lucanas en José Gálvez, 20 proyectos de niños y adolescentes y 1 proyecto de género denominado Implementación de Taller Productivo de Panificación y pastelería a favor de las Mujeres de los Comités del Vaso de Leche en Manchay.. La meta es ejecutar 26 acciones, relacionados con educación y deporte, apoyo social, salud y seguridad. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- c) **Mejoramiento de Locales Comunes** S/. 350,000.00
Está incluido dentro del Producto "Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa"
Esta relacionado con la ejecución de obras de Programación Directa por que esta relacionado con la ejecución de 8 metas relacionadas con intervención en los Locales Comunes de Curva Zapata, Guayabo, Quebrada Verce, Picapiebra, Sector la Florida Sector San Pablo Mirador, Asoc. Viv. Los Ficus y el cerco perimétrico y losa en el Sector Ampliación Los Cadros. Además se está programando módulos de atención para la Agencia Municipal de Manchay y de José Gálvez. Se espera ejecutar 10 obras. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- d) **Pavimentación de Calles** S/. 8'884,305.00
Está incluido dentro del Producto "Construcción de Vía Local"
Contempla la construcción de pistas por programación directa municipal que comprende obras de pavimentación de vías internas y acceso peatonal en el CPR Casica, Prolongación Tacna en José Gálvez, en Av. Héroes del Cenepa, Las Palmeras y Calle las Margaritas en Virgen de Chapi en Manchay, Calles internas



- c) **Donaciones y Transferencias a Gobiernos**, que asciende a S/. 878,206 nuevos soles y se destina a financiar gastos del Programa de Complementación Alimentaria, PANTBC y Transferencias financieras para subsidios a comedores populares.
- d) **Otros Gastos**, por un monto de S/. 111,445 que es el pago que se efectúa al CONATA, que ahora es al Ministerio de Vivienda de conformidad a Ley de Tributación Municipal (3/1000 del impuesto predial del año anterior), se considera también un rubro de multa a algunos organismos públicos y el pago a la SUNAT.

GASTO DE CAPITAL

En lo relacionado a Gasto de Capital, que se ve reflejado en esta oportunidad en el rubro Adquisición de **Activos No Financieros** cuyo monto asciende a S/. 14'314,308.00 que se relacionan a la ejecución de obras

Los gastos de inversión utiliza como principal fuente de financiamiento, los recursos del FONCOMUN, cuya propuesta de distribución es de 45% para Gastos Corrientes (S/. 11'227,050) y 55% para Gastos de Capital (S/. 13'721,950); De los recursos del FONCOMUN que se utilizan exclusivamente para obras se está procediendo a destinar el 17.09% para el Presupuesto Participativo y 82.91% para obras de programación directa de la Municipalidad, los cuales están orientados principalmente a la Pavimentación de Pistas y diversas obras en las zonas del distrito, mientras que el Presupuesto Participativo (S/. 2,320,000) se orienta a los proyectos priorizados en los talleres del Presupuesto Participativo de Adultos, de género y de Niños, Niñas y Adolescentes, correspondientes a las zonas de este distrito.

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS

S/. 37'396,354.00
=====

4.2. METAS PRESUPUESTARIAS

Las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el periodo 2015 estén establecidas en las siguientes actividades y proyectos:

ACTIVIDADES

a) **Gestión Administrativa** **S/. 11'300,311.00**

La meta presupuestaria es gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, a través de 14.400 documentos, se comprende en esta actividad a la Oficina de Administración y sus Unidades, así como al Organismo de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico y Turístico, y a sus Subgerencias. Se desarrollará cursos de capacitación, gestión empresarial, técnico laboral, colocación laboral, promoción en campos feriales y agrupa también en este rubro a las actividades a ejecutar por la Gerencia de Desarrollo Humano que comprende a la Subgerencia de Participación Vecinal y Promoción Social, OMAPED, entre otros, y a la Subgerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. La meta presupuestal a alcanzar es a través de atender a beneficiarios mediante los talleres de capacitación, consultorías, implementación de la biblioteca municipal, vacaciones útiles, torneos deportivos, entre otros. Esta actividad está financiada con recursos del FONCOMUN, Otros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados.

b) **Administración de Recursos Municipales** **S/. 586,605.00**

Están comprendidas en esta actividad la Oficina de Rentas y sus Unidades así como la Oficina de Informática y Estadística, la meta presupuestaria a lograr es por administración, fiscalización y cobranza de tributos a través de 26,000 documentos y diversas acciones, como detección de omisos, emisión de valores tributarios, emisión de multas tributarias, requerimientos de pago, convenios de fraccionamiento, notificaciones por infracciones tributarias, entre otros. Este



actividad está financiada con recursos de Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados y FONCOMUN.

- c) **Conducción y Orientación Superior** S/. 1'720,726.00
 En esta meta presupuestaria se comprende al Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, los órganos de asesoramiento, Secretaría General y sus Unidades y la Gerencia de Imagen Institucional, siendo su meta presupuestaria desarrollar el planeamiento de la gestión a través de 2,400 acciones. Esta actividad está financiada con recursos del FONCOMUN, Otros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados.
- d) **Programa de Vaso de Leche** S/. 1'255,046.00
 El Programa Vaso de Leche tiene como meta presupuestaria brindar asistencia alimentaria a 12,480 beneficiarios a los cuales se les destina S/. 1'120,346 de recursos Ordinarios y el resto es para atención de gastos administrativos de dicho programa, financiándose con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Otros Impuestos Municipales.
- e) **Obligaciones Previsionales** S/. 90,372.00
 Se comprende a las actividades para pagar las pensiones y devengados del personal cesante (04) de esta Municipalidad que se encuentran incluidos en la Ley 20530 y otros, los cuales se establece como meta 12 planillas al año que corresponde a 12 acciones. Se financia exclusivamente con recursos del FONCOMUN.
 Comprende también el pago de pensiones e indemnizaciones excepcionales aplicado por D.S. N° 051-88-PCM el cual se financia exclusivamente con Recursos Ordinarios por un monto de S/. 13,072.
- f) **Serenazgo** S/. 2'104,600.00
 Comprende las actividades de la Seguridad Ciudadana. En este rubro se representa a las actividades de seguridad ciudadana y Policía Municipal, a través de 640 acciones (intervenciones o inspecciones) a efectuar, entre protección al vecindario, capacitación al vecino, apoyo al cumplimiento de los dispositivos municipales e inspecciones de defensa civil. Esta actividad está financiada con recursos del FONCOMUN, Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados (del arbitrio de Serenazgo).
- h) **Servicio de Limpieza Pública** S/. 3'050,750.00
 Comprende las actividades de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, la Subgerencia de Limpieza Pública y Parques y Jardines. En esta actividad se comprende a los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de avenidas, calles, bermas y plazas, recolección de desmonte y disposición final, siendo la meta presupuestaria la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de 50,000 TM. Esta actividad está financiada con recursos del FONCOMUN, Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados (del arbitrio de Limpieza Pública).
- i) **Mantenimiento de Parques y Jardines** S/. 273,400.00
 Comprende las actividades de la Subgerencia de Limpieza Pública y Parques y Jardines. Esta comprendida por el mantenimiento de áreas verdes, con una meta presupuestaria de aumentar, mantener y conservar las áreas verdes de 77,000 m². Esta actividad está financiada con los Recursos Directamente Recaudados (principalmente del arbitrio de Parques y Jardines), Otros Impuestos Municipales y FONCOMUN.
- j) **Planeamiento Urbano** S/. 1'002,300.00
 Comprende a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y a sus Subgerencias, con una meta presupuestaria de planificar la ciudad a través de la planificación urbana con la ejecución de 100 acciones, y documentos entre otorgar licencia de construcción, otorgar certificados, elaboración de proyectos y anteproyectos, entre otros. Esta actividad está financiada con recursos del FONCOMUN, Otros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados.



- k) Programas de Complementación Alimentaria** S/. 889,456.00
Comprende las actividades relacionadas con las transferencias por concepto del Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con Tuberculosis (PANTBC), Programa de apoyo a comedores populares y Programa de Complementación Alimentaria, a través del PROMUDEH, los cuales se están programando como meta 1 acción. Esta actividad está financiada exclusivamente con recursos Ordinarios.
- l) Apoyo Comunal** S/. 800,000.00
Comprende Actividades relacionadas con el apoyo que se les otorga a los comités Vecinales para efectuar construcciones en forma mixta en donde la Municipalidad proporciona los materiales de construcción hasta por un monto de 3 UIT (S/. 11,400) y la población pone la mano de obra, para ejecutar aproximadamente 60 obras de apoyo a los vecinos de la jurisdicción. Igualmente está contemplado en esta actividad, la ejecución de los proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo de Niños, Niñas y Adolescentes por un monto de S/. 200,000. Actividad Financiada con Recursos del FONCOMUN.
- TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES** S/. 23'357,046.00
=====

PROYECTOS

- a) Construcción de Parques** S/. 2'230,000.00
Está incluido dentro del Producto Construcción de Parques.
Este proyecto está dirigido al Mejoramiento Integral del Parque Virgen de 31 Carmen de José Gálvez, Construcción del Parque Infantil, Complejo Deportivo, lona deportiva y arborización en Parcela 1 en Manchay, y la Implementación de un módulo recreativo, Educativo, temático y saludable en los Parques Centrales de los CPR, éste último por un monto de S/. 450,000 correspondiente al Presupuesto Participativo para el año 2015. La meta es ejecutar 3 obras. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- b) Fortalecimiento Institucional** S/. 125,000.00
Está incluido dentro del Producto "Fortalecimiento Institucional".
Esta relacionado con la priorización de 5 proyectos del Presupuesto Participativo General (Construcción de Puesto de Auxilio rápido con cámara de vigilancia en el cercado y en Manchay, Mejoramiento de los servicios de Salud en Pampagrande, en Santísimo Salvador Las Palmas y en la Posta Médica del Jr. Lucanas en José Gálvez, 20 proyectos de niños y adolescentes y 1 proyecto de género denominado Implementación de Taller Productivo de Panificación y pastelería a favor de las Mujeres de los Comités del Vaso de Leche en Manchay. La meta es ejecutar 26 acciones, relacionados con educación y deporte, apoyo social, salud y seguridad. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- c) Mejoramiento de Locales Comunales** S/. 350,000.00
Está incluido dentro del Producto "Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa".
Esta relacionado con la ejecución de obras de Programación Directa por que esta relacionado con la ejecución de 8 metas relacionadas con intervención en los Locales Comunales de Curva Zapata, Guayabo, Quebrada Verde, Picapietra, Sector la Florida, Sector San Pablo Mirador, Asoc. Viv. Los Ficus y el cerco perimétrico y lona en el Sector Ampliación Lcs Cedros. Además se está programando módulos de atención para la Agencia Municipal de Manchay y de José Gálvez. Se espera ejecutar 10 obras. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- d) Pavimentación de Calles** S/. 8'884,308.00
Está incluido dentro del Producto "Construcción de Vía Local".
Contempla la construcción de pistas por programación directa municipal que comprende obras de pavimentación de vías internas y acceso peatonal en el CPR Casica, Prolongación Tacna en José Gálvez, en Av. Héroes del Cenepa, Las Palmeras y Calle las Margaritas en Virgen de Chapi en Manchay, Calles internas



en la Asoc. Palmeras de Frontera, y la infraestructura vial y peatonal en el Sector Las Mercedes, considerando además el cumplimiento de la ejecución de mejoramiento del ingreso al distrito por la zona de Cieneguilla que corresponde a un proyecto priorizado del Presupuesto Participativo para el año 2015. La meta es ejecutar 8 obras. Proyecto financiado con recursos de FONCOMUN, Otros Impuestos Municipales y Canon Sobre canon y Regalías Mineras.

- e) **Limpieza Publica** S/. 500,000.00
 Está incluido dentro del Producto "Residuos Sólidos"
 En este proyecto comprende el la ampliación de los servicios de recojo de residuos sólidos mediante la adquisición de unidades para Manchay, este proyecto corresponde al Presupuesto Participativo para el año 2015. La meta es ejecutar 1 acciones. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- f) **Mejoramiento de Infraestructura Turística** S/. 450,000.00
 Está incluido dentro del Producto "Instalación de Infraestructura Administrativa"
 Este proyecto el mejoramiento de la infraestructura y Puesta en Funcionamiento de la zona Turística del Templo en "U" de Cardal correspondiente al Presupuesto Participativo 2015.
 La meta es ejecutar 1 obra. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- g) **Mejoramiento de Infraestructura Deportiva** S/. 500,000.00
 Está incluido dentro del Producto "Mejoramiento y ampliación de los servicios en el Estadio Municipal de Pachacamac", Asimismo comprende la Construcción de graderías en el estadio del CPR San Juan. Rehabilitación y mejoramiento de la losa deportiva en el Sector La Fradera de José Gálvez y el enmallado de la losa deportiva en el Sector la Hoyada en Manchay.
 La meta es ejecutar 4 obra. Proyecto financiado con recursos del FONCOMUN.
- h) **Equipamiento** S/. 275,000.00
 Para las diferentes Unidades Orgánicas de esta Municipalidad.

TOTAL PRESUPUESTO DE PROYECTOS	<u>S/. 14'314,308.00</u>
TOTAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2015	<u>S/. 37'396,354.00</u>



FICHA N° 02 / GL


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2015


OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2015

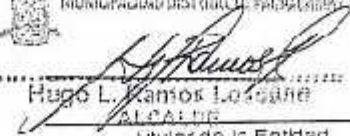
ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1** Consolidar el posicionamiento de Pachachacamac como destino turístico y recreativo a nivel metropolitano e internacional.
- Objetivo 2** Promover la agricultura urbana y ecológica en todo el distrito, con asistencia técnicas, exposiciones y ferias permanentes, estableciendo una cultura empresarial y competitiva.
- Objetivo 3** Generar las condiciones favorables para la creación y Formalización de MYPES en actividades económicas y de servicios especialmente articuladas a la actividad turística y gastronómica.
- Objetivo 4** Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos
- Objetivo 5** Implementar una gestión ambiental sostenida de los recursos naturales, promoviendo una cultura de valores y principios de conservación del medio ambiente.
- Objetivo 6** Implementar una cultura y hábitos de vida saludable, propiciando una educación de calidad y práctica, que permitan elevar la calidad de vida.
- Objetivo 7** Establecer el ordenamiento territorial del distrito, aplicando la zonificación de acuerdo con criterios de sostenibilidad social y ambiental así como consolidar su crecimiento planificado
- Objetivo 8** Efectuar una reingeniería total del Gobierno Municipal, a través de la Modernización de la Gestión Administrativa, aplicando nuevas tecnologías en la recaudación de ingresos, mejorando la calidad de los servicios públicos, descentralizando y desconcentrando la Función Municipal.
- Objetivo 9** Fortalecer la participación ciudadana con una gestión concertada de desarrollo local, propiciando una cultura de recuperación de valores e identidad ciudadana.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACHACAMAC
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


Jefe de Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACHACAMAC


Hugo L. Ramos Lozano
ALCALDE

Titular de la Entidad

Nota: Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

FICHA N° 03 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL AÑO FISCAL 2015
DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS
 (en nuevos soles)
 (A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : Lima
 PROVINCIA : Lima
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pachacamac

Por FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
 Por RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCION	G.G.	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA SUBVENCION
<p>NO</p> <p>EXISTE</p> <p>SUBVENCION</p>				
TOTAL				

ELABORADO POR

JEFE DE PRESUPUESTO

TITULAR DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 HUGO L. RAMOS ESCOBAR
 ALCALDE

Luis Hernandez Vega
 GERENTE

Luis Hernandez Vega
 GERENTE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 31 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	10 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	00 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 CAJON Y SOBRECAJON REGALIAS, RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		4 147 500	901 000	1 159 050		6 105 350
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
3.00035 PATRULLAJE POR SECTOR		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
5.00419 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAGUO		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
314 ORDEN INTERNO		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
0031 SEGURIDAD VECINA. Y COMUNIT		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
0100645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAGUO		1 565 000	121 000	418 600		2 104 600
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC						
5 GASTOS CORRIENTES		1 535 000	121 000	418 600		2 074 600
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		1 535 000	121 000	418 600		2 074 600
6 GASTOS DE CAPITAL		30 000				30 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30 000				30 000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		2 032 500	780 000	738 250		3 550 750
2.01743 AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		500 000				500 000
4.00020 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS		500 000				500 000
17 AMBIENTE		500 000				500 000
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		500 000				500 000
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		500 000				500 000
0001524 EFECTUAR LA LIMPIEZA PUBLICA		500 000				500 000
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC						
6 GASTOS DE CAPITAL		500 000				500 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		500 000				500 000
3.00050 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		1 532 500	780 000	738 250		3 050 750
5.00432 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		1 532 500	780 000	738 250		3 050 750
17 AMBIENTE		1 532 500	780 000	738 250		3 050 750
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		1 532 500	780 000	738 250		3 050 750
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		1 532 500	780 000	738 250		3 050 750

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 CAJON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ACUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
PRODUCTO / PROYECTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UDIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
0107162 ANILAJ DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC						
5 GASTOS CORRIENTES		1 332 500	780 000	734 250		3 050 750
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 332 500	780 000	734 250		3 010 750
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		145 500				145 500
5.2.3.1 BIENES Y SERVICIOS		1 347 000	780 000	734 250		2 865 250
6 GASTOS DE CAPITAL		40 000				40 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40 000				40 000
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS		450 000				450 000
2.00029 INFRAESTRUCTURA TURISTICA		450 000				450 000
4.00014 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA		450 000				450 000
03 TURISMO		450 000				450 000
022 TURISMO		450 000				450 000
0011 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		450 000				450 000
6300075 ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA		450 000				450 000
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC		450 000				450 000
6 GASTOS DE CAPITAL		450 000				450 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		450 000				450 000
ACCIONES CENTRALES						
9001 ACCIONES CENTRALES						
2.00063 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		7 776 050	3 944 831	2 308 556		13 429 437
6.00003 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		7 776 050	3 944 831	2 308 556		13 429 437
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		125 000				125 000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		125 000				125 000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		125 000				125 000
0001255 PROMOCION INDUSTRIAL		125 000				125 000
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC		125 000				125 000
6 GASTOS DE CAPITAL		125 000				125 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125 000				125 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301372)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 GAVON Y SOBRECANTON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA	7 657 029	3 344 631	2 462 628	13 504 477		13 504 477
PRODUCTO / PROYECTO	393 129	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OERA	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
FUNCION	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
DIVISION FUNCIONAL	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
GRUPO FUNCIONAL	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
FINALIDAD	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
UBIGEO D DISTRITO	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
CG	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
GENE	393 123	442 400	393 606	1 729 136		1 729 136
PROGRAMA	393 120	437 400	393 606	1 724 126		1 724 126
PRODUCTO / PROYECTO	522 120	437 400	393 606	622 120		622 120
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OERA	271 000	437 400	393 606	102 006		102 006
FUNCION	5 000	5 000	5 000	5 000		5 000
DIVISION FUNCIONAL	5 000	5 000	5 000	5 000		5 000
GRUPO FUNCIONAL	3 502 431	3 502 431	1 914 850	11 575 211		11 575 211
FINALIDAD	3 502 431	3 502 431	1 914 850	11 575 211		11 575 211
UBIGEO D DISTRITO	3 502 431	3 502 431	1 914 850	11 575 211		11 575 211
CG	3 502 431	3 502 431	1 914 850	11 575 211		11 575 211
GENE	3 502 431	3 502 431	1 914 850	11 575 211		11 575 211
PROGRAMA	6 127 930	3 502 431	1 914 850	11 541 611		11 541 611
PRODUCTO / PROYECTO	3 207 610	1 740 771	25 000	4 967 374		4 967 374
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OERA	55 010	25 000	25 000	105 000		105 000
FUNCION	2 774 062	1 724 960	1 881 450	6 380 432		6 380 432
DIVISION FUNCIONAL	91 245	2 700	5 000	96 345		96 345
GRUPO FUNCIONAL	30 000	3 500	3 500	33 500		33 500
FINALIDAD	30 000	3 500	3 500	33 500		33 500
UBIGEO D DISTRITO	2 011 624	1 375 550	339 085	4 086 858		4 086 858
CG	2 011 624	1 375 550	339 085	4 086 858		4 086 858
GENE	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
PROGRAMA	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
PRODUCTO / PROYECTO	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OERA	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
FUNCION	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
DIVISION FUNCIONAL	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
GRUPO FUNCIONAL	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
FINALIDAD	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
UBIGEO D DISTRITO	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
CG	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
GENE	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
PROGRAMA	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
PRODUCTO / PROYECTO	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OERA	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
FUNCION	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
DIVISION FUNCIONAL	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
GRUPO FUNCIONAL	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
FINALIDAD	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
UBIGEO D DISTRITO	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
CG	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085
GENE	13 725 450	1 375 550	339 085	14 840 085		14 840 085

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (AFINOP)
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 200102 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PIURI ICC
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	06 RECURSOS ORDINARIOS	37 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 CANON Y SOBRECANON, REBALTOS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
PROYECTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
3.0000 ESTADISTICA Y CENSOS						
3.0000	03 PLANTEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					146 500
03	086 GESTION					146 500
0010	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					146 500
012723	012723 ESTUDIO DE PRE - INVERSION					146 500
150123	150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC					146 500
6	6 GASTOS DE CAPITAL					146 500
6.26	6.26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					146 500
2.0004	2.0004 CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES					350 000
4.00016	4.00016 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA					350 000
23	23 PROTECCION SOCIAL					350 000
011	011 ASISTENCIA SOCIAL					350 000
0115	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					350 000
000000	000000 MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES					350 000
150123	150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC					350 000
6	6 GASTOS DE CAPITAL					350 000
6.75	6.75 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					350 000
2.00083	2.00083 CONSTRUCCION DE PARQUES					2 230 000
4.00018	4.00018 CONSTRUCCION DE PARQUES					2 230 000
17	17 AMBIENTE					2 230 000
025	025 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					2 230 000
0125	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO					2 230 000
1006638	1006638 MEJORAMIENTO DE PARQUES					2 230 000
150123	150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC					2 230 000
6	6 GASTOS DE CAPITAL					2 230 000
6.76	6.76 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2 230 000
2.00330	2.00330 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS					408 868
4.00007	4.00007 CONSTRUCCION DE VA LOCAL					28 500

PROCESO PRESUPUESTARIO DE SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 11 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS	18 CARON Y SOBREGARON, REGALIAS, PERTA DE ADIUNAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
2.01135	MEJORAMIENTO DE CASAS Y CENTROS DE CULTURA	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
4.0005	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
21	CULTURA Y DEPORTE	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
045	CULTURA	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
0610	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
0626.43	MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
150121	LIMA, LIMA, PACHACAMAC	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
6	GASTOS DE CAPITAL	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
3.09999	SIN PRODUCTO	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
5.00040	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
007	RECAUDACION	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
0015	RECAUDACION	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
000324	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
150113	LIMA, LIMA, PACHACAMAC	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
5	GASTOS CORRIENTES	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
5.2.5	OTROS GASTOS	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
5.00047	APOYO COMUNITARIO	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358
23	PROTECCION SOCIAL	1 500 000	1 500 000	20 500		408 858	3 437 358

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 AFROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (501272)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	TOTAL
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIFERENTES RECALDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	
03 GENE.						
031 ADMINISTRACION SOCIAL		901 000				901 000
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		900 000				900 000
300088 MEJORAR LOS LOCALES COMUNALES		900 000				900 000
30129 LIMA,LIMA,PACHACAMAC						
5 GASTOS CORRIENTES		300 000				300 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		100 000				100 000
5.00953 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		20 000				20 000
17 AMBIENTE		20 000				20 000
005 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		20 000				20 000
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		20 000				20 000
8005538 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		20 000				20 000
150123 LIMA,LIMA,PACHACAMAC						
5 GASTOS CORRIENTES		20 000				20 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		20 000				20 000
5.00089 OBLIGACIONES PREVISIONALES		77 300				77 300
24 PREVISION SOCIAL		77 300				77 300
052 PREVISION SOCIAL	13 072					13 072
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	13 072					13 072
0013248 PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES - D.S N° 05148-PCM	13 072					13 072
150123 LIMA,LIMA,PACHACAMAC						
5 GASTOS CORRIENTES		77 300				77 300
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		77 300				77 300
5.00102 PLANTEAMIENTO URBANO		208 000				208 000
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		208 000				208 000
041 DESARROLLO URBANO		208 000				208 000
4010 PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		208 000				208 000
0032129 PLANIFICACION DE DESARROLLO URBANO		208 000				208 000
		545 800				545 800
		545 800				545 800
		545 800				545 800
		545 800				545 800
		645 800				645 800
		273 480				273 480
		273 480				273 480
		90 372				90 372
		90 372				90 372
		90 372				90 372
		90 372				90 372
		60 372				60 372
		90 372				90 372
		90 372				90 372
		855 800				855 800
		855 800				855 800
		102 000				102 000
		102 000				102 000
		102 000				102 000
		102 000				102 000
		545 800				545 800
		545 800				545 800
		645 800				645 800
		273 480				273 480

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015.
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (30.272)

GENE	00 RECURSOS CORRIENTES	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20 RECURSOS DIRECTAMENTE ASIGNADOS	18 CANON Y SOBRECANON DE BANCAS, RESERVA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
130103 - MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC						
3 GASTOS CORRIENTES	133 873		5 46 536	1 02 000		2 35 000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	100 500		5 45 800	302 000		6 36 300
6 GASTOS DE CAPITAL	19 500					19 500
4 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	19 500					19 500
5.0015 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	1 120 346		25 000	16 200		1 255 546
3 PROTECCION SOCIAL	1 120 346		25 000	16 200		1 255 546
051 ASISTENCIA SOCIAL	1 120 346		25 000	16 200		1 255 546
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	1 120 346		25 000	16 200		1 255 546
000496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	1 120 346		25 000	16 200		1 255 546
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC	32 200		25 000	16 200		1 254 546
3 GASTOS CORRIENTES	32 200		25 000	16 200		1 254 546
3 7.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 20 346					1 20 346
3 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32 200		25 000	16 200		1 34 200
6 GASTOS DE CAPITAL						500
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS						500
5.0026 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	157 367		1 250			158 617
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	157 367		1 250			158 617
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	157 367		1 250			158 617
019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	157 367		1 250			158 617
003014 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	157 367		1 250			158 617
150123 LIMA, LIMA, PACHACAMAC	157 367		1 250			158 617
5 GASTOS CORRIENTES	157 367		1 250			158 617
5 2.1 BIENES Y SERVICIOS	157 367		1 250			158 617
5 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	157 367		1 250			158 617
5.0026 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTIC	20 964					20 964
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20 964					20 964

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNO LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRAS	01	07 MUNICIPAL	09 REGIONAL	08 RECAUDADOS	11 PARTICIPACIONES	TOTAL
0010 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	28,964					28,964
001001 TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS DE GOBIERNO LOCALES -PARTIC	28,964					28,964
150123 LIMA/LIMA/PACHACAMAC	91,875					91,875
5 GASTOS CORRIENTES	91,875					91,875
5.24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	91,875					91,875
5.24.01 SUBSECCION FINANCIERA PARA FAVOR DE A COMEDORES POPULARES	91,875					91,875
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	91,875					91,875
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	91,875					91,875
0010 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	91,875					91,875
003305 SUBSIDIOS A COMEDORES	91,875					91,875
150123 LIMA/LIMA/PACHACAMAC	91,875					91,875
5 GASTOS CORRIENTES	91,875					91,875
5.24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	91,875					91,875
TOTAL	2,011,624	24,970,000	6,222,381	3,804,401	408,858	37,396,364

MUNICIPIO DISTRITAL DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 Luis Hernández Vique
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

 Hugo Ramos Legano
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Ks.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						6 105 350
0033 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						2 104 600
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR						2 104 600
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						418 000
5 GASTOS CORRIENTES						418 800
3 BIENES Y SERVICIOS						418 800
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						1 585 000
5 GASTOS CORRIENTES						1 535 000
3 BIENES Y SERVICIOS						1 535 000
6 GASTOS DE CAPITAL						30 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						30 000
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						121 000
5 GASTOS CORRIENTES						121 000
3 BIENES Y SERVICIOS						121 000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						3 550 750
2.017434 AMPLACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA						500 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						600 000
6 GASTOS DE CAPITAL						500 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						500 000
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RES DUOS SOLIDOS						3 050 750
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						738 250
5 GASTOS CORRIENTES						738 250
3 BIENES Y SERVICIOS						738 250
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						1 532 500
5 GASTOS CORRIENTES						1 482 500
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						145 500
3 BIENES Y SERVICIOS						1 347 000
6 GASTOS DE CAPITAL						40 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						40 000
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						780 000
5 GASTOS CORRIENTES						780 000
3 BIENES Y SERVICIOS						780 000
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						450 000
2.000291 INFRAESTRUCTURA TURISTICA						450 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						450 000
6 GASTOS DE CAPITAL						450 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						450 000
2 ACCIONES CENTRALES						13 429 437
9001 ACCIONES CENTRALES						13 429 437
2.000634 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						25 000
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						25 000
6 GASTOS DE CAPITAL						25 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						25 000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						1 129 126
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						393 606
5 GASTOS CORRIENTES						393 606
3 BIENES Y SERVICIOS						393 606
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						893 120
5 GASTOS CORRIENTES						893 120
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						622 130
3 BIENES Y SERVICIOS						371 000
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						442 400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuesta	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.3to.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
					5 GASTOS CORRIENTES	437 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	437 400
					6 GASTOS DE CAPITAL	5 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				11 575 311
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 914 950
					5 GASTOS CORRIENTES	1 911 450
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 881 450
					5 OTROS GASTOS	5 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 500
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 500
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6 167 930
					5 GASTOS CORRIENTES	6 127 930
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 207 803
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	55 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 774 062
					5 OTROS GASTOS	91 245
					6 GASTOS DE CAPITAL	30 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	3 502 431
					5 GASTOS CORRIENTES	3 502 431
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 749 771
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 724 960
					5 OTROS GASTOS	2 700
		3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				17 861 567
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				17 861 567
		2.001821 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				146 500
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	10 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	136 500
					6 GASTOS DE CAPITAL	136 500
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136 500
		2.006048 CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES				350 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	350 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	350 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350 000
		2.006831 CONSTRUCCION DE PARQUES				2 230 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 230 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	2 230 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 230 000
		2.006302 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS				8 984 308
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8 446 950
					6 GASTOS DE CAPITAL	8 446 950
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 446 950
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	28 500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
					6 GASTOS DE CAPITAL	28 500
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 500
					5-78 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ACUANAS Y PARTICIPACIONES	406 858
					6 GASTOS DE CAPITAL	406 858
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	406 858
		2011396 MEJORAMIENTO DE CASAS Y CENTROS DE CULTURA				1 500 000
					6-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 500 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	1 500 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 500 000
		5.000439 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				586 685
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	80 185
					5 GASTOS CORRIENTES	80 185
					3 BIENES Y SERVICIOS	80 185
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	60 500
					5 GASTOS CORRIENTES	60 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	60 500
					5-38 IMPUESTOS MUNICIPALES	446 000
					5 GASTOS CORRIENTES	446 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	433 500
					5 OTROS GASTOS	12 500
		5.000470 APOYO COMJNAL				800 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	800 000
					5 GASTOS CORRIENTES	800 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	800 000
		6.000539 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				273 400
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	73 700
					5 GASTOS CORRIENTES	73 700
					3 BIENES Y SERVICIOS	73 700
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	23 000
					5 GASTOS CORRIENTES	23 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	23 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	182 700
					5 GASTOS CORRIENTES	182 700
					3 BIENES Y SERVICIOS	182 700
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				90 372
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	13 072
					5 GASTOS CORRIENTES	13 072
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 072
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	77 300
					5 GASTOS CORRIENTES	77 300
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77 300
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				655 800
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	102 000
					5 GASTOS CORRIENTES	102 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	102 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	208 000
					5 GASTOS CORRIENTES	188 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	188 500
					6 GASTOS DE CAPITAL	20 500
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 500
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	545 800
					5 GASTOS CORRIENTES	545 800
					3 BIENES Y SERVICIOS	545 800

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301172)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	F.c./R.b.	Cat. Gce.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
		5.001159 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				1 255 046
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				1 120 346
		5 GASTOS CORRIENTES				1 120 346
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				1 120 346
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				75 200
		5 GASTOS CORRIENTES				73 200
		3 BIENES Y SERVICIOS				73 200
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				32 700
		5 GASTOS CORRIENTES				32 200
		3 BIENES Y SERVICIOS				32 200
		3 GASTOS DE CAPITAL				500
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				500
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				25 800
		5 GASTOS CORRIENTES				25 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				25 800
		5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				768 617
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				757 367
		5 GASTOS CORRIENTES				757 367
		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				757 367
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				11 250
		5 GASTOS CORRIENTES				11 250
		3 BIENES Y SERVICIOS				11 250
		5.001269 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC				26 964
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				26 964
		5 GASTOS CORRIENTES				26 964
		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				26 964
		5.001270 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES				91 875
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				91 875
		5 GASTOS CORRIENTES				91 875
		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				91 875
		TOTAL				37 396 354

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Luis Hernández Vega
 GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
 TITULAR

Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 23 MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE PACIAIACAMAC (011272)

TIPO TRANSACCION GENERICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	19 RECLAMOS DIRECTAMENTE RECIBIDOS	18 CANON Y SOBRACANON, REGALAS, RENTA DE AQUENAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	24 349 000	5 222 381	3 804 491	403 858	35 384 730
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		6 222 381			6 222 381
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		6 171 681			6 171 681
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		6 171 681			6 171 681
1.1.2.1.1	PREDIAL		4 471 681			4 471 681
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		4 471 681			4 471 681
1.1.2.1.2	ALCABALA		1 700 000			1 700 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		1 700 000			1 700 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		50 700			50 700
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		50 700			50 700
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		50 700			50 700
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		22 200			22 200
1.1.3.3.3.5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MACINAS TRAGAMONEDAS		28 500			28 500
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS					
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS					
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL					
1.3.2.1.1.5	EXPLUJION DE PARTIDAS CERTIFICADAS					
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION					
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION					
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION					
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION					
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS					
1.3.2.9.1.5	PUUESTOS, KIOSKOS Y OTROS					
1.3.2.9.1.8	ANUNCIOS Y PROPAGANDA					
1.3.2.9.1.7	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES					
			3 166 691	3 166 691		3 166 691
			1 676 205	1 676 205		1 676 205
			476 205	476 205		476 205
			438 205	438 205		438 205
			88 205	88 205		88 205
			350 000	350 000		350 000
			38 000	38 000		38 000
			38 000	38 000		38 000
			760 000	760 000		760 000
			760 000	760 000		760 000
			760 000	760 000		760 000
			6 500	6 500		6 500
			6 500	6 500		6 500
			6 500	6 500		6 500
			332 500	332 500		332 500
			332 500	332 500		332 500
			145 000	145 000		145 000
			61 500	61 500		61 500
			79 500	79 500		79 500
			46 500	46 500		46 500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : TO LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

TIPO TRANSACCION GENERICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	00 IMPUESTOS MUNICIPALES	03 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			1 591 486		1 591 486
1.3.3.1	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA			29 500		29 500
1.3.3.1.1	SERVICIOS AGROPECUARIOS			29 500		29 500
1.3.3.1.1.2	SERVICIOS DE FUMIGACION			29 500		29 500
1.3.3.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			24 200		24 200
1.3.3.2.1	SERVICIOS DE TRANSPORTE			24 200		24 200
1.3.3.2.1.2	SERVICIOS DE INSPECCION			24 200		24 200
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			89 600		89 600
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			89 600		89 600
1.3.3.3.2.1	VACACIONES UTILIZADAS			24 200		24 200
1.3.3.3.2.99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS			65 400		65 400
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES			15 700		15 700
1.3.3.5.1	MUJERES Y TERRENCOS			12 200		12 200
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES			12 200		12 200
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS			3 500		3 500
1.3.3.5.2.2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			3 500		3 500
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			1 432 486		1 432 486
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			1 432 486		1 432 486
1.3.3.9.2.14	PUBLICACIONES			338 600		338 600
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO			97 600		97 600
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA			409 186		409 186
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO			481 600		481 600
1.3.3.9.2.27	PARKES Y JARDINES			102 500		102 500
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24 949 000			408 858	25 357 858
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 949 000			408 858	25 357 858
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	24 949 000			408 858	25 357 858
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON				303 847	303 847
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO				149 971	149 971
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO				152 511	152 511
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO				1 365	1 365
1.4.1.4.2	REGALIAS				105 011	105 011
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS				105 011	105 011
1.4.1.4.3	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24 949 000				24 949 000

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (31272)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 CANON Y SORRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
14.1.45.1	FCNDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24 949 000				24 949 000
15	OTROS INGRESOS			637 800		637 800
15.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			604 500		604 500
15.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			464 200		464 200
15.2.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL			464 200		464 200
15.2.1.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL			464 200		464 200
15.2.2	SANCIONES			140 300		140 300
15.2.2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS			140 300		140 300
15.2.2.1.1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL			140 300		140 300
15.5	INGRESOS DIVERSOS			33 300		33 300
15.5.1	INGRESOS DIVERSOS			33 300		33 300
15.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS			33 300		33 300
15.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS			33 300		33 300
TOTAL :		24 949 000	6 222 351	3 804 491	418 858	35 394 700

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[Firma]
 Gerente

jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PACHACAMAC

[Firma]
 ALCALDE

Titular de la Entidad
 Sellos y Firmas

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	68	2 804 300.00	0	0.00	68	2 804 300.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	30	1 923 000.00	0	0.00	30	1 923 000.00
02.PROFESIONALES	2	68 800.00	0	0.00	2	68 800.00
03.TECNICOS	25	681 500.00	0	0.00	25	681 500.00
04 AUXILIARES	1	25 800.00	0	0.00	1	25 800.00
05.OBREROS	4	100 200.00	0	0.00	4	100 200.00
II. PENSIONISTAS					4	122 411.00
TOTAL ANUAL (I + II)	68	2 804 300.00	0	0.00	72	2 926 711.00

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO LOCADORES DE SERVICIO I./	435 0	6 441 200.00 0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2014(*)	Año 2015
ALCALDE	1	62 400.00	0.00	0.00
REGIDORES	1	0.00	148 180.00	205 020.00

(*) Adjuntar con el presente el detalle de la dieta de los funcionarios y directivos.
 1./ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultoras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 Luis Hernandez Vega
 GERENTE
 ELABORADO POR
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 Luis Hernandez Vega
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

 Humberto Ramon Lozano
 TITULAR DEL PLIEGO
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 31 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (30.1272)

DG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CABON Y SOBRECABON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5	2 011 024	11 277 059	3 052 301	3 770 391		23 082 046
5.2.1.1.1.1		62 401				62 400
5.2.1.1.1.2		1 904 353				1 904 355
5.2.1.1.1.3		438 400				438 403
5.2.1.1.2.09			1 509 171			1 509 171
5.2.1.1.3.11		97 200				97 200
5.2.1.1.3.21		24 300				24 300
5.2.1.1.3.1		36 500				36 500
5.2.1.1.3.2		453 300				453 300
5.2.1.1.3.4.2		130 000				130 000
5.2.1.1.3.1.3		1 000				1 000
5.2.1.1.3.2.1		10 000				10 000
5.2.1.1.3.3.2		236 773				236 773
5.2.1.1.3.3.3		88 037				88 037
5.2.1.1.4.0.1.2		205 923				205 923
5.2.1.3.1.5		234 442				234 442
5.2.1.3.1.6		60 000				60 000
5.2.1.3.1.16		81 200				81 200
5.2.2.1.1.1		16 100				16 100
5.2.2.1.2.1						
5.2.2.2.1.2						
5.2.2.2.2.1.1		1 000				1 000
5.2.2.2.3.1.1		12 072				12 072
5.2.2.2.3.1.2		1 120 346				1 120 346
5.2.2.2.3.4.2		55 000				55 000
5.2.3.1.1.1						
5.2.3.1.2.1.1						
5.2.3.1.3.1.1						
5.2.3.1.3.1.3						
5.2.3.1.3.1.1						
5.2.3.1.3.1.1						
5.2.3.1.3.1.1						
5.2.3.1.5.1.2						
TOTAL						23 082 046

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DEL GASTO
 (en Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

CC ESP.	RECURSOS ORDINARIOS	FOUNDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 CAPON Y SOBRECAJON, REGALIAS, RENTA DE ADIUNAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5.2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		900	31.500		32.400
5.2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERA			4.500		4.500
5.2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, LUMINACION Y ELECTRONICA			22.500		22.500
5.2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS		1.39.000	29.600		168.600
5.2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS			2.500		2.500
5.2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS * REPUESTOS			2.700		2.700
5.2.3.1.5.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		50.000			50.000
5.2.3.1.5.1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		50.000			50.000
5.2.3.1.10.14	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		27.000	7.500		34.500
5.2.3.1.10.15	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FIBR-STA		32.200	4.000		36.200
5.2.3.1.11.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	600.000	244.900	30.000		877.900
5.2.3.1.11.12	PARA VEHICULOS			5.000		5.000
5.2.3.1.11.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		17.000	2.650		19.650
5.2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS		12.000	5.000		17.000
5.2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NC VINCULADOS A ENSEÑANZA			100		100
5.2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		18.500	15.000		33.500
5.2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	200.000	253.500	108.810		562.310
5.2.3.2.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		20.000	28.500		48.500
5.2.3.2.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		14.500			14.500
5.2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		100			100
5.2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS		34.500	14.000		48.500
5.2.3.2.2.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		23.000	188.564		204.564
5.2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE					
5.2.3.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		31.900	210.000		241.900
5.2.3.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA			60.000		60.000
5.2.3.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		900	120.000		120.900
5.2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		17.500	1.200		18.700
5.2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION			900		900

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
 PROVINCIA: LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FACHACAMAC (301372)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 GANAN Y SOBRECANON DE RENTAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5.2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD		76 000	53 700		100 200
5.2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		61 700	66 500		331 200
5.2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE MAGEN INSTITUCIONAL			8 000		8 000
5.2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		130 000	74 700		204 700
5.2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		150 000	165 000		313 000
5.2.3.2.3.1.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		72 000	88 000		81 000
5.2.3.2.3.1.1.3	DE VEHICULOS		50 000	90 000		83 200
5.2.3.2.3.1.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		5 000	10 500		15 500
5.2.3.2.3.1.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		17 000			17 500
5.2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		168 700	153 000		321 700
5.2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		35 300	51 000		93 000
5.2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		36 100	33 500		95 050
5.2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		39 200	39 300		77 500
5.2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		3 300	5 000		8 650
5.2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES			8 000		8 000
5.2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS			5 285		12 737
5.2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA		6 452			2 600
5.2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS			2 600		9 000
5.2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			8 500		11 300
5.2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			19 200		23 708
5.2.3.2.7.1.2	ASESORIAS		30 000	20 000		56 500
5.2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS			-0 000		60 500
5.2.3.2.7.1.9C	OTROS SERVICIOS SIMILARES		8 000	18 500		38 500
5.2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		239 000	184 262		423 262
5.2.3.2.7.2.2	ASESORIAS		18 500	8 500		27 000
5.2.3.2.7.2.5	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		190 900	21 185		470 085
5.2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES					
5.2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		7 500	2 000		9 500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC (301272)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CAYON Y SOBRECAYON, RECAUDOS, RENTA, DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5.2.3.2.1.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		52 000	25 000		77 000
5.2.3.2.1.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		62 700	32 000		94 700
5.2.3.2.1.5.1	ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS			12 000		12 000
5.2.3.2.1.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		33 000	21 000		54 000
5.2.3.2.1.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		53 000	17 500		70 500
5.2.3.2.1.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLOREPIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES		250 000	20 047		270 047
5.2.3.2.1.11.603	SERVICIOS DIVERSOS		862 500	75 960		938 460
5.2.3.2.1.11.603	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4 738 282				4 738 282
5.2.3.2.1.11.603	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	500 000		85 500		585 500
5.2.4.1.3.1.3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL					
5.2.5.2.1.1.89	A OTRAS ORGANIZACIONES	91 246	12 500			103 746
5.2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS		2 700			2 700
5.2.5.4.1.3.1	MULTAS			7 500		7 500
6	GASTOS DE CAPITAL					
6.2.6.2.1.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	13 721 900	170 000	11 500	408 853	14 311 253
6.2.6.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	500 000				500 000
6.2.6.2.3.6.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8 346 950	28 500		303 851	8 679 301
6.2.6.2.3.95.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2 230 000				2 230 000
6.2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	2 000 000				2 000 000
6.2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	90 000	5 000			95 000
6.2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	30 000		3 500		33 500
6.2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	570 000				570 000
6.2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	55 000				55 000
6.2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION		136 500			136 500
6.2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	100 000		10 000		110 000
	TOTAL	24 949 000	6 222 301	3 600 491	406 853	35 178 645

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
 DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 5 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAHACAMAC (301272)

CG ESP.	10 RECURSOS ORDINARIOS	-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 INGRESOS MUNICIPALES	01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CASO Y SOBRECASO, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAHACAMAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Enrique Hernández Vique
 GERENTE
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAHACAMAC

Hugo Ramos Lezceno
 TRIBUTARISTA
 Sello y Firma